

consecuencia, procede condenar a la empresa Instalaciones Eléctricas López Nicolás, S.L. a que abone a aquélla la cantidad de 279,31 €, más 27,9 €, de interés por mora Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía de accidentes de Trabajo de acuerdo con el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas López Nicolás, S.L.AS, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia, 20 de marzo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4083 Procedimiento número 638/2001.

N.I.G.: 30030 9 0500004/2001

N.º Autos: Dem 638/2001

N.º Ejecución: 79/2001

Materia:

Demandante: José Ramírez Alarcón y Otros

Demandado: Imprenta Belmar, S.A.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de ejecución número 79/01 a instancia de don José Ramírez Alarcón y otros contra Imprenta Belmar, S.A., en trámite de procedimiento de apremio en el que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta por primera y única vez en pública subasta de los siguientes bienes:

1.- Máquina de impresión, cuatro colores y marca Heidelberg Rotaspeed, tamaño 71x102 cm 28" x 40". Valor de tasación 60.000 €

2.- Máquina de impresión, dos colores marca Roland tipo RZU esquema circuitos E 10372. Valor de tasación 18.000 €

3.- Máquina de impresión, dos colores, marca Rolan Ultra n.º 7808 tipo RZU año 1961. Valor de tasación 18.000 €

4.- Máquina de imprimir marca Oris Olympia 45 un color n.º serie 61005 año 1980. Valor de tasación 9,000 €

5.- Máquina plastificadora marca Mabeg Metrasa n.º serie 3876. Valor de tasación 4.800 €

6.- Máquina Uve para dar brillo marca Oris Olympia 39. Valor de tasación 18.000 €

7.- Máquina troqueladora marca Heidelberg tamaño 64x89 22" x 32 1/4". Valor de tasación 30.000 €

8.- Máquina troqueladora marca Heidelberg tamaño 64x89 25 1/4" x 35". Valor de tasación 30.000 €

9.- Máquina troqueladora marca Wupa Mabeg n.º 11813 type MV año 1964. Valor de tasación 12.000 €

10.- Guillotina marca Orpec Perfecta n.º serie 39901/72. Valor de tasación 15.000 €

11.- Guillotina Polar Nohr Mod. 155 EMC n.º serie 5221023. Valor de tasación 18.000 €

12.- Máquina pegadora plegadora marca Jagenben. Valor tasación 3.000 €

13.- Máquina pegadora plegadora. Valor tasación 3.000 €

14.- Ordenador Appel visión, con teclado, ratón y CPU. Valor de tasación 1 20 €

15.- Máquina de pasar plancha con rotulo Swan. Valor de tasación 3.000 €

16.- Dos mesas dibujante con cajones para películas. Valor de tasación 25 €

17.- Un monitor ordenador Daytec. Valor de tasación 25 €

18.- Camión caja marca D.A.F. mod. 1300 Turbo, matrícula MU 4859 BT. Valor de tasación 30.000 €.

1.º) Los bienes han sido valorados en un total de 272.060 € (doscientos setenta y dos mil sesenta euros) y se encuentran depositados en la nave domicilio de la empresa sito c/ Recreative s/n, de Espinardo - Murcia- a cargo de don Joaquín Cuenca Bosque.

2.º) La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de éste Juzgado, sito en C/ Batalla de las Flores, bajo s/n de esta Ciudad el día 29 del próximo mes de abril a las 10 horas de su mañana.

3.º) Las demás condiciones generales y particulares de la presente subasta, serán publicadas a los efectos de economía de costas a que se refiere el Art. 646 LEC en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes del presente procedimiento, demás personas interesadas y público en general, expido el presente, en Ciudad de Murcia a trece de marzo de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

4086 Procedimiento número 202/2003.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 202/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Luisa Cortés Contreras contra la empresa Retratos Caparrós, Fogasa, sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia, S.S.^a, el Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia a trece de marzo de dos mil tres. Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Murcia, C/ Batalla de las Flores, 3, Entresuelo, día nueve de abril de 2003 a las 10 horas de su mañana. Dése traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se admiten las pruebas testifical, documental y de confesión judicial solicitadas en la demanda.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad. Conforme, Ilmo. Sr. Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma de la citación a juicio y confesión judicial a Retratos Caparrós, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a trece de marzo de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EN Murcia, trece de marzo de 2003.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

4073 Procedimiento número 884/2002.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue demanda bajo el numero 884/02 hoy Incidente de no Readmisión numero 2/03 a instancia de Alfonso Tomás Ramos Milanés contra Obras Percasa 2000 S.L., en los que en fecha de hoy se ha dictado propuesta de providencia del siguiente tenor literal:

Dada cuenta de la firmeza de la sentencia dictada en las presentes actuaciones, que declaró el despido nulo de que fue objeto don Alfonso Tomas Ramos Milanés, por parte de la empresa Obras Percasa 2000, S.L., por la parte actora la ejecución de la misma, se acuerda dicha ejecución y en virtud de lo dispuesto en los arts. 277 y 278 de la T.A. de Procedimiento Laboral, cítese de comparecencia a las partes ante este Juzgado a fin de que sean examinadas sobre los hechos del despido improcedente haciéndoles saber que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse. Se señala al efecto la audiencia del próximo día veintiocho de abril a las nueve quince horas, advirtiendo a la parte actora, que de no comparecer se le tendrá por desistida de su solicitud y a la demandada que de no hacerlo, se celebrara el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y a fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Obras Percasa, 2000 S.L., la cual se halla en situación de paradero desconocido, expido el presente que firmo en Murcia a trece de marzo de dos mil tres.—La Secretaria.

De lo Social número Siete de Murcia

4070 Demanda número 115/02. Ejecución número 108/02

Demanda número 115/02.

Ejecución número 108/02.

Demandado: Oficina Principal de Servicios Europeos, S.A.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en la ejecutoria arriba expresada seguida en este Juzgado a instancia de Francisco Jesús López Riquelme, se ha dictado en fecha de hoy auto declarando la insolvencia de la demandada cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Oficina Principal de Servicios Europeos, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 3.114,04 euros de principal mas 544,95 euros de gastos y costas presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.